

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME CHILE N°148  
Período: del 09/09/04 al 15/10/04  
Santiago - Chile**

1.- El Mercurio - martes 12 de Octubre – sección noticias nacional

**Senado aprobó cambios al COSENA**

2.- El Mercurio - martes 12 de Octubre – sección noticias nacional

**Destruyen minas en Chacalluta**

3.- El Mercurio - martes 12 de Octubre – sección noticias nacional

**Caso Prats: Corte fija audiencia por desafuero de Pinochet**

---

1.- El Mercurio - martes 12 de Octubre – sección noticias nacional

**Senado aprobó cambios al Cosena**

VALPARAISO.- El Senado aprobó cambios al Consejo de Seguridad Nacional y en adelante sólo será un órgano asesor del Presidente de la República y podrá ser convocado a deliberar exclusivamente por el Primer Mandatario.

El Cosena es integrado por los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el general Director de Carabineros y tenía atribuciones garantistas de la Constitucionalidad, según la Carta de 1980. También forman parte del organismo, el presidente del Senado, el presidente de la Corte Suprema y el Contralor General de la República, todos los cuales sesionan encabezados por el Jefe del Estado.

2.- El Mercurio - martes 12 de Octubre – sección noticias nacional

**Destruyen minas en Chacalluta**

ARICA.- Una nueva fase del programa de destrucción de minas antitanques y antipersonales se inició hoy en Chacalluta, en la frontera norte de Chile limítrofe con Perú.

Los artefactos explosivos son retirados en el marco del cumplimiento del Tratado de Ottawa, que proscribire el uso, fabricación y almacenamiento de este tipo de armas.

Los trabajos de desminado, que revisten altos niveles de riesgo y se prolongarán hasta el jueves, están a cargo de ingenieros militares del Regimiento Reforzado Número 6 Matucana.

Las explosiones, mediante las cuales se destruyen los artefactos, se realizarán entre las 8.30 y 17 locales, según informó la comandancia de esa unidad militar, con el objeto de prevenir a la comunidad y evitar que se produzca una alarma innecesaria.

Hace más de 25 años se colocaron estas minas antipersonales en la frontera norte, cuando los conflictos fronterizos se agudizaron con los países vecinos y llegó incluso a plantearse la posibilidad de un enfrentamiento bélico.

3.- El Mercurio - martes 12 de Octubre – sección noticias nacional

**Caso Prats: Corte fija audiencia por desafuero de Pinochet**

SANTIAGO.- Para el próximo viernes 5 de noviembre a las 08:30 horas quedó fijada la audiencia en que la Corte de Apelaciones de Santiago comenzará a analizar la solicitud de desafuero del general (r) Augusto Pinochet, por su presunta responsabilidad en el asesinato del general Carlos Prats.

El Pleno del Tribunal de Alzada deberá pronunciarse al respecto luego que el ministro en vista que investiga el caso, Alejandro Solís, accediera a elevar la solicitud hecha por los abogados

que representan a las hijas de Prats y Sofía Cuthbert, asesinados en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974.

La fecha fue fijada por el presidente de la Corte de Apelaciones, Juan González, tras el Pleno de ministros que tuvo lugar esta mañana. En primera instancia se propuso que se realizara el 29 de octubre próximo, pero finalmente se fijó para el 5 de noviembre.

"En un principio había quedado para el último viernes de octubre, pero posteriormente lo modificamos, porque el relator (José Pablo) Rodríguez, quien se hará cargo del asunto, está gozando de un permiso, de manera que por eso prorrogamos el caso, para que tenga mayor tiempo para estudiar los antecedentes", explicó el magistrado.

Respecto de la influencia que pueda tener el estado de salud de Pinochet en la decisión que tome el pleno, el magistrado González sostuvo que "hay opiniones y opiniones. La mayoría (de los ministros) la otra vez estuvo porque esto no es materia de desafuero, sino de fondo. De ahí entonces que el ministro (Juan) Guzmán esté averiguando el estado de salud".

No obstante que ya existe fecha y hora, el inicio de la vista de la causa en la que participan la totalidad de los ministros que conforman el tribunal de alzada, podría postergarse a solicitud de la defensa de Pinochet o de los querellantes en el caso, puesto que las partes tienen la posibilidad de suspender una vez cada una la sesión.

El Pleno de la Corte de Apelaciones rechazó en 2002 desaforar a Pinochet en el caso Prats, tras analizar una solicitud hecha por la jueza argentina, María Servini de Cubría, quien en su investigación ha logrado establecer circunstancias que acreditan que el ex gobernante tuvo responsabilidad en el caso.

En esa oportunidad, los ministros tuvieron en cuenta para su decisión el fallo de la Corte Suprema que había sobreesido al retirado militar del caso Caravana de la muerte, debido a su salud.

En Chile el doble asesinato es investigado por el ministro Solís quien desde que asumió la causa ha procesado como autores de homicidio a siete ex miembros de la DINA, los que también están encausados por el mismo caso en Argentina.

---

**“Informe Chile”** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de la Universidad ARCIS de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario Las Últimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)